

**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA-PARINACOTA
CONSEJO REGIONAL**

ACTA

V. SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONSEJO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA-PARINACOTA

En Arica, a 12 de Noviembre del año 2007, siendo las, 15:40 horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional, se da inicio a la V. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, Presidida por el Sr. Intendente Regional de Arica-Parinacota, Don LUIS ROCAFULL LOPEZ y con la asistencia de los siguientes señores Consejeros Regionales: Don EMILIO JIMÉNEZ MAMANI, Don ALEJANDRO ROJAS VENEGAS, Don FROILÁN ROMERO ALTINA, Don CIRO ALBORNOZ BURGOS, Don PABLO ARANCIBIA MATTAR, Don HERNAN LAGOS ZÚÑIGA, Doña ANDREA MURILLO NEUMANN y Doña MARIA ANTONIETA VIVANCO FONTECILLA.

Asistieron en calidad de invitados y citados especialmente a la Sesión: don Eduardo Bobadilla, Periodista Gobierno regional, doña Pamela Cousins, Directora de comunicaciones del Gobierno Regional, don Cristian Cruces, Secretario Regional Ministerial de Gobierno, doña Rosa Medina, Junta Vecinal N° 53, los artesanos, doña Yhaste Blindovic, Junta Vecinal N° 69, Villa, doña Lidia Sáez, Junta Vecinal N° 69, San Valentín, Evor Muñoz, Junta Vecinal N° 69 Santiago Arata, don Mario Alcayaga, Junta Vecinal N° 69 Santiago Arata, doña Pamela Cutiño, Junta Vecinal N° 69, Villa Puerta Norte.

El tema a tratar en Tabla es:

- Confirmación de miembros del Consejo regional de Arica y Parinacota, que deberán participar en la Comisión Regional de Medio Ambiente

- cierre de sesión.

- Confirmación de miembros del Consejo regional de Arica y Parinacota, que deberán participar en la Comisión Regional de Medio Ambiente

El Sr. PRESIDENTE da la bienvenida a los Sres. Consejeros y Consejeras, enuncia el punto único de tabla y solicita a los Sres. Consejeros modificar el acuerdo tomado en la I. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, en el cual se designo como miembros de la Corema a los Consejeros Gras. Andrea Murillo Neumann, Maria Antonieta Vivanco Fontecilla y al Sr. Hernán Lagos Zúñiga, sin embargo de acuerdo a lo prescrito por la Ley N° 19.300, de bases del Medio Ambiente, son cuatro los Consejeros Regionales que deben de participar en dicha instancia.

Producto de lo anterior solicita completar el cupo faltante y escuchar candidatos.

El Sr. ALBORNOZ, señala que le gustaría formar parte de la COREMA.

EL SR. PRESIDENTE llama a votación y se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes modificar el acuerdo tomado en la I. Sesión Ordinaria del designar como integrantes de la Comisión Regional del Medio ambiente (COREMA) de la Región de Arica y Parinacota en representación del Consejo Regional de Arica y Parinacota a doña Andrea Murillo Neumann, doña Maria Antonieta Vivanco, don Ciro Albornoz Burgos y don Hernán Lagos Zúñiga, lo anterior a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley N° 19.300, Ley de bases del medio ambiente.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

El Sr. PRESIDENTE les comunica a los Sres. Consejeros que no hay mas puntos a tratar y cierra la sesión.

**CARLOS CORDOVA GARRIDO
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA**